



**Retiro**  
Tierra de Acontecimientos

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

18 DIC 2017

DECRETO EXENTO Nº 4.089  
FECHA: 18 DIC 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto Nº 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud nº 346 con fecha 13.12.2017 del director de la escuela presidente Manuel Montt.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela Presidente Manuel Montt, contar con movilización para alumnos de 7° B del establecimiento con motivo de realizar viaje con fines educativos de carácter geográfico por localidades de la región del Maule específicamente Duao, Iloca, Constitución, Pellines y Chanco, este viaje se realizara el día 18.12.2017, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut Nº **10.843.654-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, movilización para alumnos de 7° B de la escuela presidente Manuel Montt con motivo de realizar viaje educativo de carácter geográfico por localidades de la región del Maule específicamente Duao, Iloca, Constitución, Pellines y Chanco, este viaje se realizará el día 18.12.2017, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut Nº **10.843.654-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 350.000)** IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 pasajes, fletes y bodegaje" por un monto de \$ 350.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"por orden del alcalde"



**CLAUDIO FUENTES ORTEGA**  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN (S)



**CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

